



# Carlos García Herrera El último preso político de la Dictadura

## “Recurso de Amparo a favor de Carlos García Herrera”

El pasado viernes 6 de diciembre, Hugo Gutiérrez y parte de nuestro equipo estuvieron presentes en la Corte de Apelaciones de Santiago, ubicada en el Palacio de los Tribunales, en el marco de la vista del **Recurso de Amparo presentado a favor de Carlos García Herrera**. En dicha instancia, nuestro director, Hugo Gutiérrez, alegó durante 20 minutos a favor del amparado.

Carlos representa una de las miles de consecuencias permanentes que dejó la lucha política y la represión extrema de la dictadura, pero su historia es particularmente singular. García Herrera formó parte de los marinos constitucionalistas que se opusieron a la organización sediciosa de la oficialidad, quienes conspiraban contra el gobierno y buscaban inculcar ideas golpistas entre grumetes y marinos. El libro sobre los marinos antigolpistas, escrito por Jorge Magasich, es el resultado de una minuciosa investigación académica.

Los marinos fueron detenidos en agosto de 1973 y sometidos a torturas en recintos de la Marina en Valparaíso y Concepción. Permanecieron tres años en prisión, un caso que recibió cobertura internacional y motivó la oferta de asilo político en varios países para la mayoría de los afectados. Carlos García, sin embargo, no aceptó el asilo y, tras ser exonerado de su puesto como marino, se integró a la lucha por la caída de la dictadura y la restitución de la democracia.

Posteriormente, en 1981, fue detenido nuevamente junto a su familia por la CNI. Se buscaba condenarlo a muerte bajo las normas militares, pero la intervención de un ministro de la Corte Marcial, guiado por principios éticos, evitó ese destino. No obstante, fue sentenciado a cadena perpetua.

En 1992, el gobierno de Aylwin decidió conmutar su pena y lo expulsó del país por 40 años, **siendo el único preso político condenado a un exilio tan prolongado**. Los demás recibieron penas de extrañamiento de 20 años.

Desde entonces, Carlos ha residido en Bélgica. A sus 72 años, trabaja por temporadas en los campos cercanos a Flandes y, en su tiempo libre, se dedica a la literatura, siendo autor de libros con excelente prosa y lenguaje culto. Carlos fue sometido a procesos judiciales que violaron sus derechos humanos y los de su familia, siendo condenado por una justicia subordinada al arbitrio de los fiscales militares que operaban en conjunto con la CNI.

Consideramos que su caso debe ser corregido, levantando un castigo impuesto arbitrariamente por el poder ejecutivo sobre la base de procesos judiciales viciados, que hasta hoy le impiden regresar a su país y a los campos de la región del Maule, de donde es oriundo.

**El alegato de Hugo Gutiérrez** en este recurso de amparo fue escuchado atentamente por los tres ministros de la Novena Sala de la Corte de Apelaciones: José Rodríguez, la fiscal judicial Ana Hernández y el abogado integrante Jorge Gómez.

La causa quedó en acuerdo y será resuelta en los próximos días.

Santiago, 7 de noviembre de 2024.